

CUENTA N° 00475246 No. MEDICIÓN 103751
 RAZÓN SOCIAL: ROSA MARIA DE LA C. POSTEROS
 TIPO TARIFA: Domestica
 PLACA DE: 0612-265
 CÍRCULO ELECTR. AGUA N° 016 SECUENCIA PISO 01 1º Nivel
 PERIODO DE CONSUMO: 10-11-2017 / 10-12-2017
 CONSUMO EMAPS: 9

MENSAJE AL CLIENTE
 Pague únicamente el monto facturado. Este documento no tiene valor tributario, para descargar su factura electrónica ingrese a nuestra página web www.aguaquito.gob.ec. Su usuario es el número de cuenta y la clave lo cadula registrada en este documento.

DETALLE DE VALORES A PAGAR
 FACTURACION DEL MES (A)

CP	CA DESCRIPCION	P.U.	DESC.	B.	TOTAL
03	1 AGUA	2,79	0,78		2,51
04	1 ALCANTARILLADO	1,08	0,11		0,97
05	1 ADMIN. CLIENTES	2,10	0,00		2,10

06-17		15	SUBTOTAL 12%:	0,00	0,00
07-17		15	SUBTOTAL 2%:	0,00	0,00
08-17		9	SUBTOTAL no sujeto IVA:	0,00	0,00
09-17		9	SUBTOTAL sin impuestos:	0,00	0,00
10-17		10	Descuento Fact. Económico:	0,00	0,00
11-17		11		0,00	0,00
12-17		9		0,00	0,00

Promedio DMQ 24 m3
 Promedio Cliente 12 m3
 IVA 12%
VALOR TOTAL FACTURA (USD): 5,58

INFORMACION ADICIONAL (OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS) (B)

1	SALDO ATRASADO	0,36
1	INTERES MORA	0,00

SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS: 0,36

INFORMACION ADICIONAL (RECAUDACION DE TERCEROS) (C)

SUBTOTAL RECAUDACION DE TERCEROS: 0,00

CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)

SUBTOTAL CREDITO: 0,00

MESES DEUDA: 2 **TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D): 12,00**

Su monto subsidiado es de USD 4,71

EQN Agua de Quito tiene certificación de cumplimiento de la norma NEN 1168

FECHA EMISION
19-12-2017

FECHA VENCIMIENTO
INMEDIATO

EPMAPS
AGUA DE QUITO

Empresa Pública Metropolitana de Agua y Saneamiento



TOTAL PAGAR (USD)

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: **TRIPULINK** CUNATCA CASA LUIS ALFONSO
 Código Único Electrónico: 1401709098 Ciudad (R.U.C.): 1110441963
 Dirección: P.O. BOX 124 NIZA JORGE PIEDRA LA PULCA
 Punt. Geográfico: 39 21-41-04-70-8270 Latitud: 205-769 (Central) (Ojo Tortuga)
 Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - Parroquia: DISTRITO METROPOLITANO QUITO - LA CONCEPCION
 Dirección notificación: **Temple**

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO
 Medidor: 000103751174 AB Desde: 2017-03-24 Hasta: 2017-01-27 días Facturados: 32 Constante: 1.00
 Factor de multiplicación: 1.00 Factor Corrección: 1.20 Factor Potencia: 0.60

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valor
Consumo	11.74	1.41	10.33	kWh	11.74
IVA (0%)	0.00	0.00			0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE)	11.74				11.74
SERV. ALUMBRADO PÚBLICO (AP)	0.91				0.91
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP)	0.91				0.91
1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPO					
SUBTOTAL OTROS:	0.60				0.60
TOTAL "E", "F" Y OTROS (1) :	14.06				14.06

2. VALORES PENDIENTES
 CONCEPTO VALOR
VALORES PENDIENTES (2): 0.00

3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO SE PLANES DE FINANCIAMIENTO
 CONCEPTO VALOR
RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3) 0.00

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO | DINERO ELECTRÓNICO | TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO | OTROS
 VALOR 14.06

No de Control: 370332316-41
 Valor a pagar: 18.46
 Fecha de Vencimiento: 2017-05-13

Código Postal: 170325
 2017-01-27 1

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO
 SUBSIDIO 0.00
TOTAL: 0.00

TOTAL	
Servicio Eléctrico-Alumbrado Público (1)	14.06
Valores Pendientes (2)	0.00
RECAUDACIÓN TERCEROS SE (3)	0.00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A) / (1+2+3)	14.06

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO

RUC: 17410310001
 Nombre: SUPUESTA CASA LUIS ALFONSO
 Dirección: NIZA 180 FB NIZA JORGE PIEDRA LA PULCA
 Fecha de Emisión: 2017-04-27
 Concepto: INMUEBLO BOMBEROS
 Valor: 1.84

NOTIFICACIÓN DE PAGO POR LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

RUC: 17410310001
 Nombre: CURATCA CASA LUIS ALFONSO
 Dirección: NIZA 180 FB NIZA JORGE PIEDRA LA PULCA
 Fecha de Emisión: 2017-04-27
 Concepto: TASA RECOLECCIÓN BAS
 Valor: 2.46

RESUMEN DE VALORES A PAGAR

Total Sector Eléctrico (A)	14.06
Total Inbuto Cuerpo de Bomberos (4)	1.84
Total Tasa Recolección Basura (5)	2.46
Total Otros Hábitos Terceros (6)	0.00
TOTAL A PAGAR (USD)	18.46

00000027
 xitoy Cuelo

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO
 No. de Autorización: 001-929-001521340
 Ambiente: PRODUCCIÓN EMISIÓN
 Fecha y Hora de Autorización: 2017-09-26
 Valor de Emisión: 2017-19-16

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: PASTE BURISH ROSA MARIA BENEDICIA
Código Único Electrónico Nacional: 1401018883
Cédula / R.U.C.: 1707493221
Dirección servicio: N-4 LOT 234 PB N-4 JORGE PEDRAZA PURITA CROQUIS
Plan/Geocódigo: 33 20-40-070-0590 **Tarifa:** 215 Residencia/Est. Energía (Baja Tensión)
Provincia - Canton - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - LA CONCEPCION
Dirección notificación: Domicilio

FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 663074044 **Desde:** 2017/09/26 **Hasta:** 2017/09/26 **Días Facturados:** 31 **Tipo consumo:** Dom **Constante:** 1.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Consumo	175.00	175.00	0.00	kWh	0.00
Consumo	175.00	175.00	0.00	kWh	0.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Consumo	175.00	175.00	0.00	kWh	0.00
Consumo	175.00	175.00	0.00	kWh	0.00

RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (SE) PLANES DE FINANCIAMIENTO
 ESTOS VALORES NO CORRESPONDEN A LA EMPRESA ELÉCTRICA
CONCEPTO: SUSTENTO LEGAL VALOR
 LEXIA Y C/11/17 DE 361 PROTECCIÓN DE DATOS
RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO VALOR 20.81

FORMA DE PAGO	TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO	OTROS
EFECTIVO	0.00	3.97

SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

VALOR CONSUMO	7.50
COMERCIALIZACIÓN	1.43
SUBSIDIO CUBIERTO	1.50
SUBSIDIO AJUSTADO	2.24
SUBSID. TARI. DIG. OMB	0.71
I.V.A. (0%)	0.00
SERVICIO ELÉCTRICO (1.1)	4.48
ALUMBRADO PÚBLICO	0.61
ALUMBRADO PÚBLICO (1.2)	0.61
OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO	0.00
OTROS (1.3)	0.00
TOTAL (1.1 + 1.2 + 1.3)	5.09

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO	
Tarifa Básica	0.71
Tarifa Regrada	2.00
TOTAL	2.71

EL GOBIERNO
SUBSIDIA
 ESTE SERVICIO

***DUPLICADO DE FACTURA**

TOTAL	
Servicio Eléctrico-Alumbrado Público	5.07
Recaudación Terceros	20.81
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A)	25.88

NOTIFICACION DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON QUITO
RUC: 17050725001 **Simples:** 101903049
Nombre PASTE BURISH ROSA MARIA BENEDICIA **Emisor RUC:** 1707493221
Dirección SERVICIO: N-4 LOT 234 PB N-4 JORGE PEDRAZA PURITA CROQUIS
Fecha de Emisión: 2017-09-26
CONCEPTO VALOR
IMPUESTO RENTAS 1.00
TOTAL TRIBUTO CUERPO DE BOMBEROS 1.00

NOTIFICACION DE PAGO POR LA TASA DE REEDIFICACION DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTON QUITO
RUC: 17050725001 **Simples:** 101903049
Nombre PASTE BURISH ROSA MARIA BENEDICIA **Emisor RUC:** 1707493221
Dirección SERVICIO: N-4 LOT 234 PB N-4 JORGE PEDRAZA PURITA CROQUIS
Fecha de Emisión: 2017-09-26
CONCEPTO VALOR
TASA REEDIFICACION BAS 1.00
COMUNIC TASA BASURA 0.00
TOTAL TASA DE RECOLECCION DE BASURA: 1.00

RESUMEN DE VALORES A PAGAR

Total Sector Eléctrico (A)	25.88
Total Tributo-Cuerpo de Bomberos	1.00
Total Tasa Recolección Basura	1.00
TOTAL A PAGAR (USD)	27.88

00000026
 08/09/2017

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

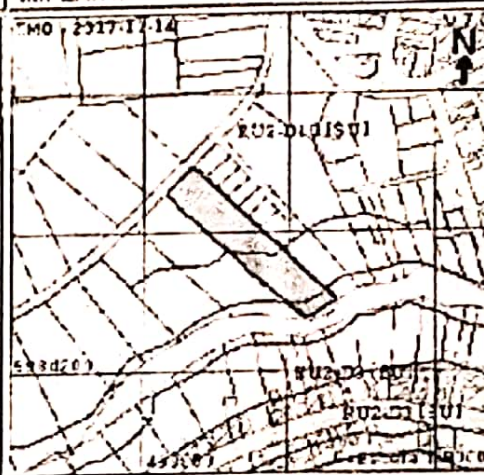
Fecha: 2017-11-14 14:35

No. 643656

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C.R.U.C.	1728253280
Nombre o razón social	PASTE GUAYTA JHON LAMIER Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio	241863
Clave clave	
Clave catastral anterior	121015100100000000
En descensos y secciones	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta	228.00 m ²
Área de construcción abierta	0.00 m ²
Área bruta total de construcción	228.00 m ²
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura	4053.00 m ²
Área gráfica	3548.34 m ²
Fronte total	28.00 m
Máximo ETAM permitido	10.00 % = 405.30 m ² (SU)
Compartimentación	NORTE
Cantón	COCHAPAMBA
Parroquia	LA FULIDA
Dependencia administrativa	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
--------	-------	-----------	------------	--------------

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN		RETIROS	
Zona: D10 (D203-50)		Frontal: 0 m	
Lote mínimo: 200 m ²	PISOS	Lateral: 0 m	
Fronte mínimo: 10 m	Altura: 12 m	Posterior: 3 m	
COS total: 150 %	Número de pisos: 3	Entre bloques: 6 m	
COS en planta baja: 60 %			
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso de suelo: (RU2) Residencial Urbano 2		Factibilidad de servicios básicos: SI	
ZONIFICACIÓN		RETIROS	
Zona: D11 (D303-50)		Frontal: 0 m	
Lote mínimo: 300 m ²	PISOS	Lateral: 0 m	
Fronte mínimo: 10 m	Altura: 12 m	Posterior: 3 m	
COS total: 150 %	Número de pisos: 3	Entre bloques: 6 m	
COS en planta baja: 60 %			
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso de suelo: (RU2) Residencial urbano 2		Factibilidad de servicios básicos: SI	
ZONIFICACIÓN		RETIROS	
Zona: A31 (PQ)		Frontal: 0 m	
Lote mínimo: 0 m ²	PISOS	Lateral: 0 m	
Fronte mínimo: 0 m	Altura: 0 m	Posterior: 0 m	
COS total: 0 %	Número de pisos: 0	Entre bloques: 0 m	
COS en planta baja: 0 %			
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada		Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural	
Uso de suelo: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural		Factibilidad de servicios básicos: NO	

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

Fecha: _____
 Ruta: \\pztu.quito.gov.ec/mdmc_web_md/mr/mr.jsf

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Descripción	Tipo	Derecho Retiro de vía (m)	Observación
ZONA SUSCEPTIBLE ESPECÍFICA DE RIESGO			Lote obligado a colar por previo al licenciamiento de habilitación o construcción al informa de la entidad responsable de gestión de riesgos en el cual se especificarán las amenazas y vulnerabilidades existentes para el lote, cediendo al administrado dar cumplimiento a las condiciones generales de aplicabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales contempladas en la Ordenanza Metropolitana No. 127.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETRO		El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición de borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.

OBSERVACIONES


EL RETIRO A LA QUEBRADA SE SUJETARA AL ART. 117 DE LA ORDENANZA 0172 DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO.

SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO Y A. PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO LA DELIMITACION DE LAS ZONIFICACIONES SOLICITARA EN LA SECRETARIA TERRITORIAL HABITAT Y VIVIENDA.

PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios vigentes en el DMQ.
- Esta información consta en los archivos catastrales del MDMQ. Si existe algún error acercarse a las unidades catastrales de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresada en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el "Título de Propiedad (escritura)" y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ dentro del proceso de actualización de excentos y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COCTAD y, a la Ordenanza Metropolitana 0123 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de rehabilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUGS.
- Para la habilitación de suelo y edificación las obras ubicadas en área rural solicitará a la EPWAPS facilidades de servicios de agua potable y alcantarillado.



 Catalina Zapanta (Legis Veruel)
 Administración Zonal Norte (Eugenia Espejo)



24. Anexo del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio - Hábitat y Vivienda
 2017 - 2017

01

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



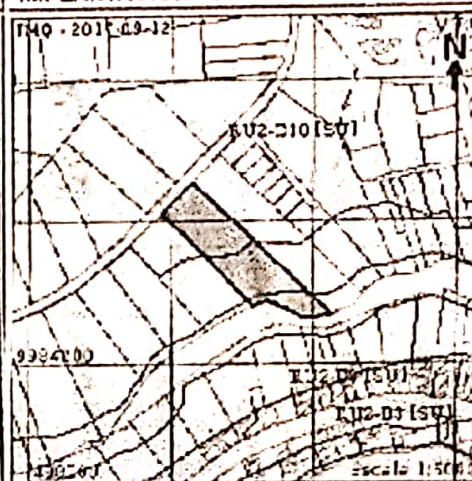
Fecha: 2017-09-12 15:11

No. 636365

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C.R.U.C.	0500283404
Nombre o razón social:	QUINTOA MIGUEL ANGEL
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	251805
Cod. clave:	
Clave censal anterior:	42101 03 020 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	4484.00 m2
Área gráfica:	6697.20 m2
Frontal:	32.00 m
Máximo EIAM permitido:	10.00 % = 449.40 m2 [SU]
Zona metropolitana:	NORTE
Zona:	COC-APAMBA
Banco/Sector:	LA PULIDA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	CALLE G	0	replanteo vial	2198

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN Zona: D10 (D203-50) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 150 % COS en planta baja: 50 % Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Uso de suelo: (RU2) Residencial urbano 2		PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 8 m	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Factibilidad de servicios básicos: SI
ZONIFICACIÓN Zona: D11 (D303-50) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 150 % COS en planta baja: 50 % Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Uso de suelo: (RU2) Residencial urbano 2		PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 8 m	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Factibilidad de servicios básicos: SI
ZONIFICACIÓN Zona: A31 (PO) Lote mínimo: 0 m2 Frente mínimo: 0 m COS total: 0 % COS en planta baja: 0 % Forma de ocupación del suelo: (A) Alzada Uso de suelo: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural		PISOS Altura: 0 m Número de pisos: 0	RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 0 m Entre bloques: 0 m	Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural Factibilidad de servicios básicos: NO

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación

ZONA SUSCEPTIBLE ESPECIAL DE RIESGO

Este obligado a obtener, previo al levantamiento de habilitación o construcción, el informe de la entidad responsable de gestión de riesgos en el cual se especifcarán las amenazas y vulnerabilidades existentes para el lote. Debenca el administrado dar cumplimiento a las condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales contempladas en la Ordenanza Metropolitana No. 127.

QUEBRADA ABIERTA

El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de río. Para edificar coincida la definición del borde superior de excentro geográfico a la DMC.

PROTECCIÓN DE ACCIDENTE RETIRO GEOGRÁFICO

El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo a los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de excentro geográfico emitida por la DMC.

OBSERVACIONES

LA DETERMINACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES SOLICITARA EN LA SECRETARIA TERRITORIAL HABITAT Y VIVIENDA. EL RETIRO A LA QUEBRADA SE SUJETARA AL ART. 117 DE LA ORDENANZA 0172 DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO.

PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.

SOLICITARA INFORME DE REPANTEO VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura) y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de autorización de excentros y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del CCOTAD; y, a la Ordenanza metropolitana 0128 sancionada el 19 de julio de 2015.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia de PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS facilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

[Handwritten Signature]
 Sr. Carlos Lozano Palacios
 Administración Zonal Norte (Ecuador Ecuador)



Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Habitad y Vivienda
 2011 - 2017